

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO “MARÍA TELO” DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA 2015

1.- Podrán participar en este premio de ensayo personas -o colectivos- de cualquier nacionalidad, que presenten una obra inédita, escrita en castellano y no premiada anteriormente. No podrán concurrir al premio los integrantes del equipo de dirección del CEMUSA.

2.- Las obras presentadas versarán sobre asuntos relacionados con el género y su relación con las diversas disciplinas que conforman los departamentos universitarios, contribuyendo a la elaboración de un corpus teórico sobre la ciencia y la cultura desde una perspectiva no sesgada y estereotipada, evitando el androcentrismo.

3.- La extensión de la obra será de un mínimo de 50.000 palabras y un máximo de 100.000 palabras.

4.- Todas las obras serán remitidas, por duplicado, a la sede del CEMUSA (Edificio San Bartolomé, Plaza Fray Luis de León 1-8, bajo, 37008. Salamanca). Podrán enviarse por cualquiera de las tres modalidades que siguen: correo certificado con acuse de recibo, entrega en mano, o a través de una empresa de transportes. Los ejemplares en papel deberán ir siempre acompañados de un soporte con el documento en formato electrónico.

5.- La persona autora del ensayo deberá identificarse con un seudónimo y adjuntará un sobre cerrado, con su seudónimo en el exterior, que contenga en el interior su nombre real y sus datos de contacto, incluido el nº del DNI, NIE o pasaporte. Solo se abrirá el sobre de la persona ganadora del premio.

6.- La admisión de originales se abre con la publicación de esta convocatoria y se cerrará el 30 de Julio de 2015.

7.- El jurado estará compuesto por cuatro personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de los estudios de género, que se darán a conocer una vez emitido el fallo.

8.- El jurado podrá declarar desierto el premio si considera insuficiente la calidad de los originales presentados.

9.- El fallo será inapelable y se anunciará a través de la página Web del CEMUSA (<http://mujeres.usal.es>) antes del 1 de Noviembre de 2015.

10.- El premio consistirá en la publicación de la obra ganadora a cargo del CEMUSA en colaboración con la editorial que se acuerde y un importe en metálico de 1.000 euros.

11.- En el plazo máximo de doce meses desde el fallo del premio, el CEMUSA, en colaboración con la editorial que se acuerde, editará la obra ganadora, con la tirada y características editoriales que considere apropiadas. A tal fin, el/la autor/a, el CEMUSA y la editorial que se acuerde suscribirán un contrato de edición de la obra, en las condiciones habituales de contratación editorial y ateniéndose a la vigente Ley de Propiedad Intelectual en España.

12.- La entrega del premio se llevará a cabo en una ceremonia pública el día 8 de Marzo de 2016, Día Internacional de la Mujer.

13.- Una vez fallado el premio, los originales no galardonados serán destruidos, junto a la documentación aneja que se haya recibido.

14.- La interpretación de estas bases y cuantas dudas pudiera plantear su aplicación, así como cualquier situación no prevista en esta convocatoria, serán resueltas puntualmente por el jurado.

15.- La presentación y participación en el Premio de Ensayo "María Telo" del CEMUSA en su segunda edición (2015), supone la plena aceptación de las bases de la presente convocatoria.

Comité organizador:

- Dra. D^a. JOSEFINA CUESTA BUSTILLO, Directora del Centro de Estudios de la Mujer (CEMUSA)
- Dr. D. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ, Subdirector del Centro de Estudios de la Mujer (CEMUSA)
- Dra. D^a. PILAR JIMÉNEZ TELLO, Coordinadora Técnica del Centro de Estudios de la Mujer (CEMUSA).
- Dr. D. JOSE ANTONIO FRIAS MONTOYA, profesor titular de Biblioteconomía y Documentación.

Más información:

CEMUSA

E-mail: cemusa@usal.es

Telf: 923 294500 Ext: 4446